



**REPÚBLICA DE PANAMÁ
COMARCA NGÄBE - BUGLÉ
REGION ÑO KRIBO
CONCEJO MUNICIPAL DEL DISTRITO DE JIRONDALI**

ACUERDO MUNICIPAL N°12

(veintidós (22) de octubre de dos mil veinticinco (2025))

“POR LA CUAL SE APRUEBA MODIFICAR EL ACUERDO NUMERO 05 DEL 18 DE DICIEMBRE DE 2023, QUE APRUEBA EL PRESUPUESTO DE INVERSION, PROVENIENTE DE LA RECAUDACION DEL IMPUESTO DE BIENES INMUEBLES (IBI) CORRESPONDIENTE AL AÑO FISCAL 2024, POR UN MONTO TOTAL DE (B/.371,250.00)”

CONSIDERANDO:

Que es función del Concejo Municipal según el Artículo 242 de la Constitución Política de Panamá, sin perjuicio de otras que la Ley señale, expedir, modificar, reformar, y derogar acuerdos y resoluciones municipales.

Que mediante acuerdo 05 DEL 18 DE DICIEMBRE DE 2023, SE APRUEBA EL PRESUPUESTO DE INVERSION, PROVENIENTE DE LA RECAUDACION DEL IMPUESTO DE BIENES INMUEBLES (IBI) CORRESPONDIENTE AL AÑO FISCAL 2024 POR UN MONTO TOTAL DE (B/.371,250.00)", debidamente publicado en la gaceta oficial número 29952-A de fecha jueves 18 enero de 2024.

Que, se hace necesario modificar dentro de los nombres de los proyectos aprobado para la vigencia Fiscal 2024, el nombre del proyecto denominado CONSTRUCCION DE JUNTA DE DESARROLLO LOCAL, EN LA COMUNIDAD DE CAYUCO ARRIBA CORREGIMIENTO DE SAMBOA, por un Monto de B/.50,000.00 POR CONSTRUCCION DE CASA COMUNAL EN LA COMUNIDAD DE CAYUCO ARRIBA, CORREGIMIENTO DE SAMBOA, DISTRITO DE JIRONDALI, por un Monto de B/.50,000.00, este cambio de proyecto se realiza en virtud de la consulta ciudadana celebrada el día 18 de septiembre de 2025, en la comunidad de Qda Cayuco, Corregimiento de Samboa, Distrito de Jirondai

Que, entendiendo las Consideraciones expuestas, El Concejo Municipal del Distrito de Jirondai, en uso de sus facultades Constitucionales y Legales:

ACUERDA:

ARTÍCULO PRIMERO: Aprobar la modificación del ACUERDO 05 DEL 18 DE DICIEMBRE DE 2023, DONDE SE APRUEBA EL PRESUPUESTO DE INVERSION, PROVENIENTE DE LA RECAUDACION DEL IMPUESTO DE BIENES INMUEBLES (IBI) CORRESPONDIENTE AL AÑO FISCAL 2024 POR UN MONTO TOTAL DE (B/.371,250.00)", en el sentido de cambiar el nombre del CONSTRUCCION DE JUNTA DE DESARROLLO LOCAL, EN LA COMUNIDAD DE CAYUCO ARRIBA CORREGIMIENTO DE SAMBOA, por un Monto de B/.50,000.00



**REPÚBLICA DE PANAMÁ
COMARCA NGÄBE – BUGLÉ
REGION ÑO KRIBO
CONCEJO MUNICIPAL DEL DISTRITO DE JIRONDALI**

**POR CONSTRUCCION DE CASA COMUNAL EN LA COMUNIDAD DE CAYUCO
ARRIBA, CORREGIMIENTO DE SAMBOA, DISTRITO DE JIRONDALI, por un
Monto de B/.50,000.00**

PRESUPUESTO DE INVERSIÓN IBI 2024		
CÓDIGO	DENOMINACIÓN DE PARTIDA DE INVERSIÓN	MONTO
581	CONSTRUCCIÓN DE CASA COMUNAL EN LA COMUNIDAD DE CAYUCO ARRIBA, CORREGIMIENTO DE SAMBOA, DISTRITO DE JIRONDALI.	B/.50,000.00

ARTÍCULO SEGUNDO: El presente Acuerdo solo modifica el artículo segundo del acuerdo 05 de 18 de diciembre de 2023 donde describe los nombres de los proyectos, en el sentido de cambiar el nombre del cuarto Proyecto dentro de la lista quedando vigente todas las demás partes del referido acuerdo.

ARTÍCULO TERCERO: Remitir el presente acuerdo a la Autoridad Nacional de Descentralización y La Contraloría General de la Republica.

ARTÍCULO CUARTO: El presente acuerdo comenzará a regir a partir de su sanción, cumpliendo con su publicación en gaceta oficial.

FUNDAMENTO DERECHO: Artículos 242 de la Constitución Política de Panamá, Artículo 43 que adiciona al artículo 112-D de la Ley 66 de 29 de octubre de 2015 que reforma la Ley 37 del 29 de junio 2009.

Dado en la Comunidad de Qda Venado, del Corregimiento de Mancreek, lugar donde se llevó a cabo la sesión del Concejo Municipal, el día veintidós (22) de octubre de dos mil veinticinco (2025)

Comuníquese y Cúmplase;

Ceferino Moralez *Isaac Martinez*
CEFERINO MORALEZ **ISAAC MARTINEZ**

Presidente del Concejo Municipal Secretario del Concejo Municipal



REPÚBLICA DE PANAMÁ
COMARCA NGÄBE – BUGLÉ
REGION ÑO KRIVO
MUNICIPIO DE JIRONDAI



**El Suscrito Alcalde del Distrito de Jirondai en uso de sus facultades
Constitucionales y Legales:**

Sanciona:

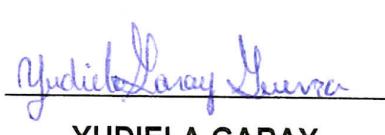
EL acuerdo número doce (12), del ventidós (22) de octubre del dos mil veinticinco (2025) del Concejo Municipal del Distrito de Jirondai donde se APRUEBA MODIFICAR EL ACUERDO NUMERO 05 DEL 18 DE DICIEMBRE DE 2023, QUE APRUEBA EL PRESUPUESTO DE INVERSION, PROVENIENTE DE LA RECAUDACION DEL IMPUESTO DE BIENES INMUEBLES (IBI) CORRESPONDIENTE AL AÑO FISCAL 2024, POR UN MONTO TOTAL DE (B/. 371,250.00)

Remítase el presente acuerdo debidamente revisado y sancionado al despacho de origen.

Dado en el Despacho de la alcaldía hoy, veintitrés (23) de octubre de dos mil veinticinco (2025).

Ejecútese y Cúmplase;


H.A. EMILIO SMITH
 Municipio de Jirondai
 Comarca Ngäbe – Buglé


YUDIELA GARAY

Secretaria General – Municipio de Jirondai





REPÚBLICA DE PANAMÁ
COMARCA NGÄBE BUGLÉ
MUNICIPIO DE JIRONDAI

La suscrita secretaria general del municipio de Jirondai **Yudiela Garay** con cedula de identidad personal N° **12-722-50** certifica que este documento es fiel copia original.

YUDIELA GARAY

Ced N° 12-722-50

Secretaria General del Municipio de Jirondai

